



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

GACETA MUNICIPAL 2024





**H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS**

**NÚM. 6 ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.**



RESERVA NÚM. 01238/09

PUBLICACIÓN: 21 DE JUNIO 2024

LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 17, 30, 31, FRACCIÓN XXXVI Y 48 FRACCIÓN I Y XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO EN: LA **VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHAS **21 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**. A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HAGO SABER QUE, EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO DE CABILDO NÚMERO:
055/2024**



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos, 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del
Estado Libre y Soberano de México."



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS

GACETA MUNICIPAL

- 1. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 055/2024, DICTADO EN LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2024, MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA Y AUTORIZA LA CAMPAÑA PARA SUBSIDIAR AL 100% EL COSTO DEL TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO IMPRESAS EN SISTEMA BRAILLE, A FAVOR DE HASTA CIENTO PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APROBADO POR UNANIMIDAD A FAVOR DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.**





GACETA MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 055/2024

POR CONSECUENCIA, Y AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL EN PLENO EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CON LAS FACULTADES QUE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 116, 123 Y 128 FRACCIONES III, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIONES II, XVI Y XXIII Y 93 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN II Y 142 FRACCIÓN XI, INCISO 2) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 2.1 3.1 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2 Y 6 FRACCIONES III, V, XIX Y XX DEL REGLAMENTO INTERNO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO; 94 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, 2024; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 055/2024

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, APRUEBA Y AUTORIZA LA CAMPAÑA PARA SUBSIDIAR AL 100% EL COSTO DEL TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO IMPRESAS EN SISTEMA BRAILLE, A FAVOR DE HASTA CIENTO PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – SE APRUEBA Y AUTORIZA LA CAMPAÑA PARA SUBSIDIAR AL 100% EL COSTO DEL TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO IMPRESAS EN SISTEMA BRAILLE, A FAVOR DE HASTA CIENTO PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL TOTAL O PARCIAL, HABITANTES DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. – SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL REALICE LAS GESTIONES Y ACTOS TENDIENTES PARA SUBSIDIAR EL 100 % DEL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES HASTA POR UN TOTAL DE 100 ACTAS DE NACIMIENTO, IMPRESAS EN SISTEMA BRAILLE, EN EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA APROBADA EN EL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL TOTAL O PARCIAL, HABITANTES DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO TERCERO. - SE AUTORIZA REALIZAR LA ENTREGA DE LAS ACTAS DESCRITAS EN LOS PUNTOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL PRESENTE ACUERDO EN LAS INSTALACIONES DEL "SALÓN DE LOS 9 PUEBLOS" UBICADO EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE JUÁREZ, SIN NÚMERO, CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL DE ESTA MUNICIPALIDAD,



PRIMER PISO, A CARGO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE GABINETE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO CUARTO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO TÉCNICO DE GABINETE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO DE MANERA ÍNTEGRA AL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO QUINTO. - SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL Y A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN REALICEN TODOS LOS ACTOS Y TRÁMITES NECESARIOS, A FIN DE CUMPLIMENTAR ÍNTEGRAMENTE EL PRESENTE ACUERDO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

ARTÍCULO SEXTO. - SE INSTRUYE AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO REMITA A SECRETARÍA TÉCNICA DE GABINETE, COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PROVEERÁ LO NECESARIO PARA REALIZAR LA PUBLICACIÓN ÍNTEGRA DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL" Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TAL Y COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO OCTAVO. - LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LIC. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. -SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS
VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

A T E N T A M E N T E

ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO



Ecatepec

Municipio con valores... ¡Se le **v**anta!

➤ 2022 - 2024 ➤